

**Programa de intercambio con posibilidad de doble titulación
Penn State Law – Universidad Icesi, programa de derecho
Agosto de 2025**

Descripción del programa

Dirigido a estudiantes activos del pregrado de derecho de Icesi con interés en desarrollar un programa de intercambio de un semestre en [Penn State Law](#), con opción de extenderlo por un semestre adicional para optar al diploma de LL.M.

1. Requisitos y condiciones generales

- 1.1. Convocatoria para estudiantes activos del programa de derecho de Icesi que cumplan las siguientes condiciones:
 - ✓ Haber cursado y aprobado, como mínimo, octavo semestre.
 - ✓ Tener promedio acumulado igual o superior a 4.0.
 - ✓ Demostrar dominio del inglés nivel B2, bien sea con un TOEFL de 88 puntos o superior, un IELTS Académico de 6.5 o superior o un examen equivalente otorgado por el centro de idiomas de la universidad Icesi (la fecha del examen no puede ser superior a dos años).
 - Como alternativa, Penn State Law da la posibilidad de presentar una entrevista y prueba escrita, aunque se prefiere el examen vigente.
 - ✓ No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 1.2. Periodo de la movilidad:
 - ✓ Intercambio: agosto a diciembre de 2025.
 - ✓ Opción de extensión para optar a la doble titulación: enero a mayo de 2026.
- 1.3. Cupos disponibles: dos (2)

2. Aspectos administrativos y financieros

- 2.1. Penn State ofrece:
 - Exención del pago de costos de matrícula en Penn State Law para el semestre de intercambio.
 - Si al finalizar el semestre de intercambio el/la estudiante obtiene un GPA igual o superior a 3.00, es elegible para transferirse al programa de LL.M. para un segundo y último semestre en Penn State Law. De presentarse este caso anterior, debe pagar costos de matrícula a Penn State Law por el último semestre, con un descuento del 50%.
- 2.2. El/la estudiante beneficiario(a) deberá pagar la matrícula académica en la Universidad Icesi por cada periodo en que realice la movilidad. Adicionalmente debe cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Alimentación y sostenimiento
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite de visado
- Todo aquello no cubierto por el programa.

- 2.3. El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:
- Reembolso del 50% de la matrícula efectiva y directamente pagada por el/la estudiante alcesi durante el semestre de intercambio (primer semestre en Penn State Law).
 - Reembolso del 70% de la matrícula efectiva y directamente pagada por el/la estudiante a Icesi durante el segundo semestre, de LL.M. (eventual segundo semestre en Penn State Law, y en caso en que deba pagar matrícula en Icesi).
 - Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

3. Aspectos migratorios

- 3.1. Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en los Estados Unidos son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). Penn State Law e Icesi facilitarán la documentación de sustento académico y una orientación básica, de carácter meramente informativo.
- ✓ Los beneficios ofrecidos por Icesi son susceptibles de certificación para efectos de demostrar los recursos que requiera la embajada en el proceso de solicitud de visado.
 - ✓ Importante: Los beneficios concedidos por Icesi no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe demostrar recursos propios, como lo exijan Penn State y/o la embajada, para solicitar la visa.

4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- 4.1. Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.
- 4.2. Reunir la siguiente documentación:
 - Hoja de vida en inglés, máximo página y media.
 - Certificado de calificaciones que incluya el promedio ponderado, en inglés.
 - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
 - Carta de los padres o acudientes en la que certifiquen, por un lado, que conocen los términos, condiciones y costos del programa y, por el otro, que apoyan la participación del/de la estudiante.
 - Carta de intención, en inglés y de máximo una página, dirigida a Penn State Law.

- Carta expedida por la dirección del programa en la que se certifique que el/la estudiante ha cursado y aprobado, como mínimo, octavo semestre.
- Una (1) carta de recomendación académica de máximo una página. El/la firmante debe ser docente de planta del programa de derecho de Icesi.
- Certificado vigente de dominio del inglés, conforme se indicó en el numeral 1.

Penn State podrá solicitar documentación adicional.

- 4.3. Remitir la documentación, completa, en un solo mensaje y en un solo archivo PDF siguiendo el orden descrito arriba a:
- Destinataria: Luisa Maria Tejada Saa, asesora de movilidad.
 - Buzón: lmtejada@icesi.edu.co con copia a mobility@icesi.edu.co
 - Asunto: "Penn State Law - Icesi 2025-2 – "Nombre del/de la estudiante"
- 4.4. Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger a los(as) dos estudiantes beneficiarios(as), quienes serán presentados(as) ante Penn State Law, quien les indicará directamente la fase siguiente del proceso de postulación. El comité de selección de Icesi elegirá a los(as) estudiantes beneficiarios(as), en concordancia con los siguientes criterios:
1. Excelencia académica a lo largo de la carrera.
 2. Participación en actividades extracurriculares.
 3. Carta de intención.
 4. Carta de recomendación.
- 4.5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación
Martes, 18 de febrero de 2025, 12:00 hrs. (mediodía)

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Miércoles, 29 de enero de 2025
Cierre de la Convocatoria	Martes, 18 de febrero de 2024 12:00 hrs. (mediodía)
Reunión del comité de selección	Cuarta semana de febrero (tentativo)
Publicación de resultados	Cuarta semana de febrero (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Penn State Law	Por definir

5. Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a) por Icesi y Penn State Law, la concesión efectiva del beneficio en agosto de 2025 (2025-2), y su eventual continuación en 2026-1, está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- 5.1. Permanecer como estudiante activo(a) de Icesi.
- 5.2. Haber cursado y aprobado, como mínimo, noveno semestre.
- 5.3. No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado.
- 5.4. No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 5.5. Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.0.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el ~~cupa~~ a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!